

República de Colombia - Departamento del Quindío
Colegio Teresita Montes
Armenia, Quindío

Acta de Grado

Inscripción S.E. AN 20U34-020

DANE 16300100299

En la ciudad de Armenia, Q. a los siete (7) días del mes de Diciembre del año 2000 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del **COLEGIO TERESITA MONTES**.

Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** según Resolución No. 17590 del quince (15) de Noviembre de 1988.

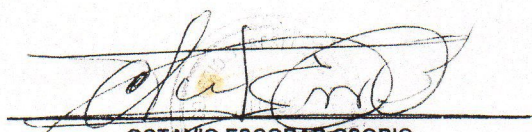
Comprobada la situación legal y académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

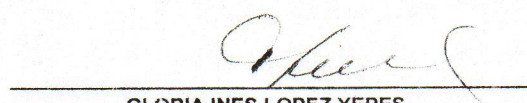
CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LÓPEZ
T.I. 51596 de Armenia, Q.

Es fiel copia del Acta Original General No. 037 de fecha Diciembre 7 de 2000 que consta de ciento cuarenta (140) alumnas, que comienza con el nombre de ABRIL NATALIA y se cierra con el nombre de ZAPATA ARROYAVE IVONE MARITZA.

Dada en Armenia, Q. a los siete (7) días del mes de Diciembre de 2000.

Firmado y Sellado


OCTAVIO ESCOBAR OSORIO
RECTOR
C.C. No. 9.776.174 de Calarcá, Q.


GLORIA INES LOPEZ YEPES
SECRETARIA
C.C. No. 41.894.547 de Armenia, Q.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 41961856

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*
Certificado de Aptitud Profesional
para desempeñarse como:

CERTIFICADO FORMACION ESPECIFICO EN UN OFICIO PROMOTOR DE EVENTOS TURISTICOS

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en ARMENIA.
a los dieciocho (18) días del mes de octubre de dos mil dos (2002)*

Firmado Digitalmente por

JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDIO

SGC2002CO00031 - 18/10/2002

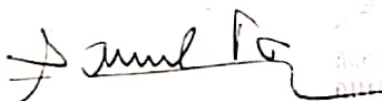
No y FECHA REGISTRO

REPUBLICA DE COLOMBIA
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CERTIFICA QUE

CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ
TI.85.022.551.596

APROBO LA FORMACION ESPECIFICA

PROMOTOR DE EVENTOS TURISTICOS
DURACION 2412 HORAS


JOSÉ SAMUEL ARBELAEZ ZULETA
JEFE DE CENTRO

Armenia, 18 de Octubre de 2002
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

MULTISECTORIAL
CENTRO DE FORMACIÓN

SGC2002C000031 18/10/2002
No Y FECHA DE REGISTRO

SALIDA PARCIAL C FORM F5-137



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 41.961.856

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

ADMINISTRACIÓN HOTELERA

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Armenia,
a los doce (12) días del mes de enero de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
HERNAN HOYOS WALTEROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

HERNAN HOYOS WALTEROS

SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

1264 - 12/01/2012

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 41.961.856

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
GESTIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y
DESARROLLO DE EVENTOS**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Armenia,
a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)*

Firmado Digitalmente por
CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FABIO ALVAREZ ANGEL
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO
REGIONAL QUINDÍO

9360571 - 12/03/2013

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 41961856

Cursó y aprobó la acción de Formación

EVALUADOR DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL AREA TECNICA DE SU DOMINIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los dieciseis (16) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI

SUBDIRECTOR

CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

54152197 - 16/08/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9303001729507CC41961856C.



INVERSIONES SAN VICENTE LTDA

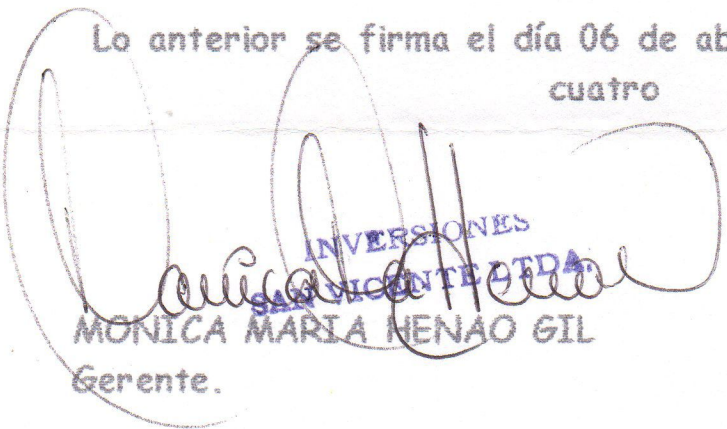
HOTEL CENTENARIO

HACE CONSTAR QUE:

La Señorita CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ identificada con Cédula de Ciudadanía No.41.961.856 de Armenia, realizó la pasantía como Promotora de Eventos Turísticos del 21 enero del año 2002 hasta el 15 de julio del mismo año, e inicio contrato laboral a término fijo desde el 23 de agosto hasta el 24 de noviembre del año 2002 en el cargo de Recepcionista.

A quien pueda interesar.

Lo anterior se firma el día 06 de abril del año dos mil cuatro


INVERSIONES
SAN VICENTE LTDA
MONICA MARIA NENAO GIL
Gerente.

El Hotel de Categoría en Armenia

Calle 21 No. 18-20 Teléfonos: 7443143 - 7411790 - Fax: 7411321 Armenia - Colombia
E-mail: hotelcentenario@telesat.com.co

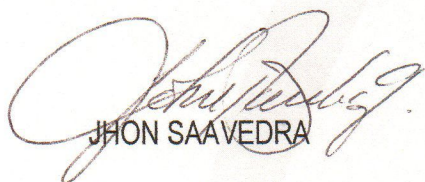
Armenia, Diciembre 28 de 2006

HOTEL CAFÉ REAL
HACE CONSTAR QUE

CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ identificada con cédula de ciudadanía número 41.961.856 laboró en esta empresa desde el 10 de Noviembre de 2004 hasta el 26 de Diciembre de 2006 desempeñando el cargo de e recepcionista, realizando las siguientes funciones:

- Reservas de alojamiento y servicios complementarios
- Supervisión de Habitaciones

Atentamente,



JHON SAAVEDRA

Gerente General

Pereira, Enero 18 de 2012

FINCA HOTEL EL BOSQUE DEL SAMÁN HACE CONSTAR QUE

La señora **CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 41.961.856 laboró en esta empresa desde el 01 de Noviembre de 2007 hasta el 15 de Noviembre de 2011 desempeñando el cargo de coordinadora líder del proceso de evaluación por competencias de los empleados del hotel; en las áreas de recepción, reservas, habitaciones y servicio al cliente. A su vez realizó siguientes funciones:

- Venta de servicios y productos turísticos
- Reservas de alojamiento y servicios complementarios
- Proceso de documentación para certificaciones de calidad
- Supervisión de alojamiento
- Procesos de check – in y check – out
- Manejo de personal operativo y programación de funciones

Atentamente,



JHOHANNA ZAPATA CASTRO

Asistente administrativa

Telf (6) 3365577

Cel 3006513935

“En cualquiera de nuestros espacios un hermoso paisaje acompaña tu descanso”

Alcalá – vereda la caña
Telef (6) 3365589 Cel 3006513935
E-mail: reservas@fincahotlelbosque.com
www.elbosquedelaman.com



**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO DE LA
REGIONAL QUINDIO**

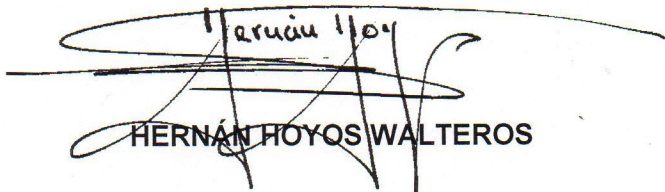
CERTIFICA

Que la señora **CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41961856, prestó sus servicios a esta Entidad mediante contrato de prestación de servicios, impartiendo acciones de formación profesional integral certificación de competencia en terminos de planeación y orientación en procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación en el área de hotelería, así:

- Contrato Prestación de Servicios No. 456/2012
- Fecha de inicio: 3/1/2012 Fecha de terminación: 6/30/2012
- Dedicación: 40 horas a la semana

Que el citado contrato, no genera relación laboral alguna por tratarse de los descritos en el numeral 3°. Artículo 32 de la Ley 080 de 1993.

Esta certificación se expide en Armenia, a los treinta (30) días del mes de junio de 2012, a solicitud del interesado.


HERNÁN HOYOS WALTEROS


Proyectó: Marcela Duque Sepúlveda
IP 62714

Erica R

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO**

Carrera 18 7-58 – www.sena.edu.co
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 910 270- teléfono 7461417



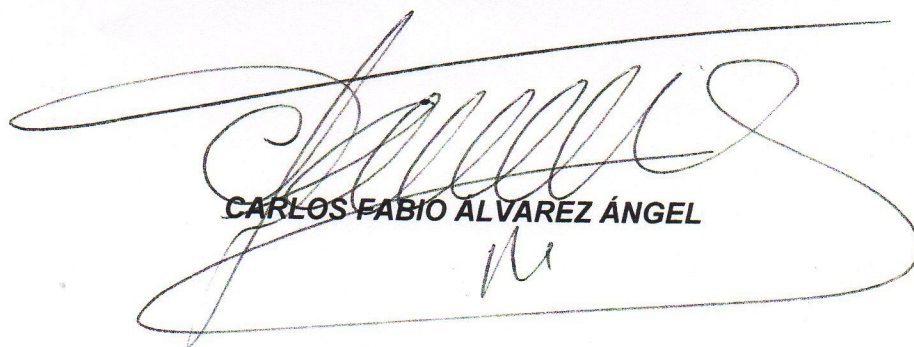
**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO DE LA REGIONAL
QUINDIO**

CERTIFICA

Que la señora **CLAUDIA LILIANA LONDOÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.961.856 de Armenia, prestó sus servicios a esta Entidad según información relacionada a continuación:

- **Contrato Prestación de Servicios No. 1289 de 2012**, regulado por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios, desde el 09 de agosto de 2012, hasta 14 de diciembre de 2012, con el objeto de impartir Formación Profesional Integral Titulada, en términos de planeación y orientación en procesos de enseñanza-aprendizaje-evaluación, en el área de Hotelería, en las modalidades Presencial y/o Aprendizaje en Red, basados en la Formación y Evaluación de Competencias Laborales y el Aprendizaje por Proyectos en el Centro de Comercio y Turismo, con honorarios mensuales en promedio de \$ 2.992.000.00.

Se expide en Armenia, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2013, a solicitud del interesado.



CARLOS FABIO ALVAREZ ÁNGEL

Ed 4 a c.
REVISÓ Eduardo Alberto Ospina G
62714
ELABORÓ *[Signature]*
ELABORÓ *[Signature]*

Ministerio de Trabajo
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO**

Carrera 18 7-58 - www.sena.edu.co
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 910 270- teléfono 7461417



**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y TURISMO DE LA REGIONAL
QUINDÍO**

CERTIFICA

Que la señora **CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.961.856 de Armenia - Quindío, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias, así:

Contrato No. 0512 del 13 de marzo del 2013

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal en la evaluación y/o elaboración de instrumentos para llevar a cabo el proceso de Certificación de Competencias Laborales, desde la fase de inducción hasta la emisión del juicio, basados en la Formación y Evaluación de Competencias Laborales en el área de HOTELERÍA

Fecha de Inicio: 14 de marzo del 2013

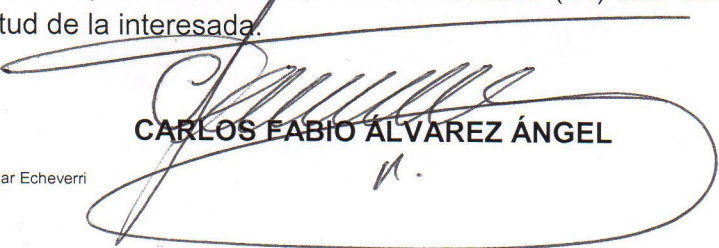
Termino de ejecución: 11 de diciembre de 2013

Cesión: Este contrato no fue cedido

Valor: El valor total del presente contrato es máximo de VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES (\$25.133.333.00) PESOS M/CTE.

Que de conformidad con las certificaciones emitidas por el Supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Esta certificación se expide en Armenia, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2013, a solicitud de la interesada.


CARLOS FABIO ÁLVAREZ ÁNGEL

Revisó: Carlos Andrés Escobar Echeverri

Elaboró: Diana Marín

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Quindío – Centro de Comercio y Turismo

Centro de Comercio y Turismo – Teléfonos: 7451436 – 7461417 ext. 62656
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

A solicitud de la parte interesada

CERTIFICA:

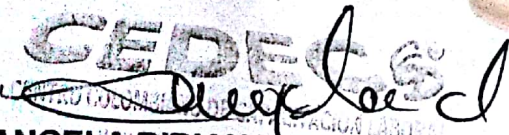
La señora **Claudia Liliana Londoño López** identificada con la cedula de ciudadanía N° 41.961.856 de Armenia (Quindío), labora en nuestra institución mediante un contrato de prestación de servicios profesionales, en los programas **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SERVICIOS HOTELEROS Y TURÍSTICOS** dictando los módulos de:

- ✓ Servicio de reserva y alojamiento
- ✓ Etiqueta y protocolo
- ✓ Organización y Planificación de Oferta turística
- ✓ Ventas de Productos y servicios turísticos
- ✓ Métodos de cobro de servicios turísticos y hoteleros
- ✓ Organización de eventos
- ✓ Atención al usuario

Desde el veinticuatro (24) de mayo de dos mil dieciséis (2016) hasta la fecha. Con una intensidad horaria de 8 am a 12m y de 2 a 5pm los días de lunes a viernes.

Se extiende la presente para los efectos legales que al interesado convenga. Para constancia se firma en la ciudad de Armenia a los nueve (09) días del mes de marzo de 2018

Atentamente,


ANGELA BIBIANA CHILITO OCAMPO
Coordinadora Académica

SEDE ARMENIA:

Licencia 1924 del 3 de agosto de 2012
Secretaría de Educación Municipal de Armenia
Cra 14 No. 12-14 (Parque Sucre)
PBX: 731 2719 Móvil: 311-641 0100

 **cedecarmenia**

www.institutotecnicocedec.com

 **centro colombiano de capacitación laboral**

SEDE DOSQUEBRADAS PEREIRA:

Licencia 088 del 27 de enero de 2016
Secretaría de Educación Municipal de Dosquebradas
Calle 15 No. 17-11 Esquina. B/Valher (Dosquebradas)
PBX: 342 2253 - Móvil: 312-256 7423

 **cedecdosquebradas**



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41.961.856 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : CTO 0144-CESION de 06 de marzo de 2018
- Objeto** : Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como apoyo en la evaluación de competencias laborales para la especialidad de Hotelería y Turismo en el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
- Plazo** : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta Diez (10) meses, Veintiuno (21) días
- Fecha de Inicio de Ejecución** : 06 de marzo de 2018
- Prorroga** : Se realizó prórroga por Siete (7) días
- Adición** : Se realizó adición por valor de SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$620.096)
- Fecha de Terminación de Contrato** : 13 de diciembre de 2018
- Término de ejecución** : Tiempo real ejecutado por el contratista en Diez (10) meses , Veintiocho (28) día
- Valor Total Contrato** : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$ 24.626.676)

Obligaciones Específicas del Contrato :

1. Apoyar la ejecución de los diferentes procesos de evaluación de las competencias laborales a trabajadores o personas, de acuerdo con las necesidades de la respectiva Regional o Centro de Formación, en el marco de los lineamientos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para Trabajo y el procedimiento para evaluar y certificar competencias laborales según la meta asignada a cada Centro de Formación. 2. Construir ítems e indicadores de evaluación de acuerdo con la política y metodología promovida por el Grupo de Evaluación y Certificación de la Dirección General y la planeación definida por el Gestor Regional de Instrumentos en concertación con los Líderes de Certificación. 3. Construir ítems e indicadores correspondientes a una Norma de Competencia Laboral a razón de 2 meses y 15 días de contrato y conforme al cronograma de trabajo concertado con el Gestor de Instrumentos. Si el tiempo de contratación es inferior, se le asignará responsabilidades de construcción proporcionales al tiempo de contratación concertadas con el Gestor Regional de Instrumentos. 4. De acuerdo al Artículo 91, Capítulo VI de la Ley 23 de 1982, los

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección Carrera 18 No. 7 - 58, Ciudad Armenia. - PBX (57 1) 7451436 - 7461417
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



derechos de autor patrimoniales sobre los ítems e indicadores y en general los instrumentos de evaluación contruados por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones legales asignadas, serán de propiedad del SENA. 5. Cumplir con la meta mensual asignada para cada uno de los indicadores del proceso de evaluación y certificación. 6. Participar en calidad de experto técnico constructor o experto técnico revisor en las redes Regionales de construcción de ítems e indicadores según se requiera. 7. Entregar oportunamente y cuando se le requiera informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de los procesos de evaluación. 8. Gestionar y registrar en el Sistema de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales dispuesto por la DSNFT, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la evaluación, la información correspondiente a los procesos de evaluación, garantizando la calidad y suficiencia de la información y su coherencia con el proceso. 9. Garantizar la confidencialidad tanto de la documentación como de la información personal de los candidatos, absteniéndose de hacer uso diferente al estipulado por el SENA, para ello firmará el Acuerdo de Confidencialidad del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales que hace parte integral del contrato, dando estricto cumplimiento al mismo. 10. Elaborar y entregar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades generales de la población evaluada al terminar cada proceso y comunicarlas al líder de certificación de competencias laborales de su respectivo Centro. 11. Reportar mensualmente al Apoyo y Gestión en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales los casos exitosos e historias de vida derivados de los procesos de evaluación. 12. Participar en las redes Regionales o Nacionales de construcción o verificación técnica de instrumentos cuando le sean asignadas. 13. Informar de cualquier conflicto de intereses y/o inhabilidades con el fin de no afectar el proceso de la evaluación, abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en conflicto de intereses, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ECCL vigente. 14. Cumplir con los lineamientos de manejo, clasificación y ordenación de la documentación correspondiente al proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el marco del sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 15. Contribuir con el cumplimiento de la Política Ambiental del SENA. 16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 17. Las demás que se requieran para la ejecución del presente contrato y el plan de acción del Grupo de Certificación de Competencias Laborales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

HENRY FERNÁNDEZ HERNANDEZ
Subdirector Centro de Comercio y Turismo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Reviso. María Fernanda Sánchez Cifuentes
Cargo: Apoyo Jurídico

Proyecto: Johnny Restrepo
Cargo: Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección Carrera 18 No. 7 – 58, Ciudad Armenia. - PBX (57 1) 7451436 - 7461417
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03

Pag 2



Certificado No
SC-CER339681



Certificado No
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LOPEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41.961.856 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato** : CTO 0144-CESION de 06 de marzo de 2018
- Objeto** : Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como apoyo en la evaluación de competencias laborales para la especialidad de Hotelería y Turismo en el marco del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.
- Plazo** : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta Diez (10) meses, Veintiuno (21) días
- Fecha de Inicio de Ejecución** : 06 de marzo de 2018
- Prorroga** : Se realizó prórroga por Siete (7) días
- Adición** : Se realizó adición por valor de SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$620.096)
- Fecha de Terminación de Contrato** : 13 de diciembre de 2018
- Término de ejecución** : Tiempo real ejecutado por el contratista en Diez (10) meses , Veintiocho (28) día
- Valor Total Contrato** : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE. (\$ 24.626.676)

Obligaciones Específicas del Contrato :

1. Apoyar la ejecución de los diferentes procesos de evaluación de las competencias laborales a trabajadores o personas, de acuerdo con las necesidades de la respectiva Regional o Centro de Formación, en el marco de los lineamientos de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para Trabajo y el procedimiento para evaluar y certificar competencias laborales según la meta asignada a cada Centro de Formación. 2. Construir ítems e indicadores de evaluación de acuerdo con la política y metodología promovida por el Grupo de Evaluación y Certificación de la Dirección General y la planeación definida por el Gestor Regional de Instrumentos en concertación con los Líderes de Certificación. 3. Construir ítems e indicadores correspondientes a una Norma de Competencia Laboral a razón de 2 meses y 15 días de contrato y conforme al cronograma de trabajo concertado con el Gestor de Instrumentos. Si el tiempo de contratación es inferior, se le asignará responsabilidades de construcción proporcionales al tiempo de contratación concertadas con el Gestor Regional de Instrumentos. 4. De acuerdo al Artículo 91, Capítulo VI de la Ley 23 de 1982, los

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General /Regional / Centro

Dirección Carrera 18 No. 7 – 58, Ciudad Armenia. - PBX (57 1) 7451436 - 7461417

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



derechos de autor patrimoniales sobre los ítems e indicadores y en general los instrumentos de evaluación contruados por el contratista, en cumplimiento de las obligaciones legales asignadas, serán de propiedad del SENA. 5. Cumplir con la meta mensual asignada para cada uno de los indicadores del proceso de evaluación y certificación. 6. Participar en calidad de experto técnico constructor o experto técnico revisor en las redes Regionales de construcción de ítems e indicadores según se requiera. 7. Entregar oportunamente y cuando se le requiera informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de los procesos de evaluación. 8. Gestionar y registrar en el Sistema de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales dispuesto por la DSNFT, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la evaluación, la información correspondiente a los procesos de evaluación, garantizando la calidad y suficiencia de la información y su coherencia con el proceso. 9. Garantizar la confidencialidad tanto de la documentación como de la información personal de los candidatos, absteniéndose de hacer uso diferente al estipulado por el SENA, para ello firmará el Acuerdo de Confidencialidad del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales que hace parte integral del contrato, dando estricto cumplimiento al mismo. 10. Elaborar y entregar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades generales de la población evaluada al terminar cada proceso y comunicarlo al líder de certificación de competencias laborales de su respectivo Centro. 11. Reportar mensualmente al Apoyo y Gestión en el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales los casos exitosos e historias de vida derivados de los procesos de evaluación. 12. Participar en las redes Regionales o Nacionales de construcción o verificación técnica de instrumentos cuando le sean asignadas. 13. Informar de cualquier conflicto de intereses y/o inhabilidades con el fin de no afectar el proceso de la evaluación, abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en conflicto de intereses, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ECCL vigente. 14. Cumplir con los lineamientos de manejo, clasificación y ordenación de la documentación correspondiente al proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el marco del sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA. 15. Contribuir con el cumplimiento de la Política Ambiental del SENA. 16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 17. Las demás que se requieran para la ejecución del presente contrato y el plan de acción del Grupo de Certificación de Competencias Laborales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 13 días del mes de diciembre de 2018.

HENRY FERNÁNDEZ HERNANDEZ
Subdirector Centro de Comercio y Turismo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Reviso. María Fernanda Sanchez Cifuentes
Cargo: Apoyo Jurídico

Proyecto: Johnny Restrepo
Cargo: Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección Carrera 18 No. 7 – 58, Ciudad Armenia. - PBX (57 1) 7451436 - 7461417
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **CLAUDIA LILIANA LONDOÑO LÓPEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 41.961.856 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- 1. Número y Fecha del Contrato** : CTO 63/0106 de 22 de enero de 2019
- Objeto** : PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO EN LA EVALUACION DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LA ESPECIALIDAD HOTELERIA Y TURISMO EN EL MARCO DEL PROCESO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE COMPETENCIAS. PLAZO 31 DIC 19
- Plazo** : Desde la fecha de inicio de ejecución del contrato hasta Diez (10) meses, Nueve (9) días
- Fecha de Inicio de Ejecución** : 23 de enero de 2019
- Prorroga** : Se realizó prórroga por Un (1) meses.
- Fecha de Terminación de Contrato** : 30 de noviembre de 2019
- Término de ejecución** : Tiempo real ejecutado por el contratista en Diez (10) meses, Nueve (9) días.
- Adición** : Se realizó adición por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$ 3.558.467)
- Valor Total** : El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE. (\$ 31.752.472)

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
 Dirección General /Regional / Centro

Dirección Carrera 18 No. 7 – 58, Ciudad Armenia. - PBX (57 1) 7451436 - 7461417
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No
 SC-CER339681



Certificado No
 CO-SC-CER339681



Obligaciones Específicas del Contrato :

1. Desarrollar las actividades de la evaluación de competencias laborales de acuerdo con los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación. 2. Construir ítems e indicadores de evaluación correspondientes a una norma de competencia laboral por cada (2) dos meses y quince (15) días de contratación, o proporcional a la duración del contrato, de acuerdo con la programación para la construcción y entrega de instrumentos de evaluación. 3. realizar mínimo 40 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato. 4. participar en la revisión técnica de instrumentos de evaluación según se requiera. 5. Elaborar informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales. 6. Reportar la información de la evaluación de competencias laborales dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización. 7. Validar la información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definida por el Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. 8. Elaborar informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, mensualmente. 9. Las demás que se requieran para la ejecución del presente contrato y el plan de acción del Grupo de Certificación de Competencias Laborales.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 02 días del mes de diciembre de 2019.


JUAN DIEGO GIRALDO LLANO
Subdirector (E) Centro de Comercio y Turismo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Reviso. Alejandra González Suárez
Cargo: Profesional Grado 01

Proyecto: Johnny Restrepo
Cargo: Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General /Regional / Centro

Dirección Carrera 18 No. 7 – 58, Ciudad Armenia. - PBX (57 1) 7451436 - 7461417
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No
SC-CER039681



Certificado No
CO-SC-CER039681